

DOCTORA
EDNA MARCELA RAMÍREZ OROZCO
DIRECTORA NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

REF. EXPEDIENTE No.: NC2021/0014752
SOLICITUD PATENTE: MÉTODO IN VITRO PARA LA
DIFERENCIACIÓN DE CÉLULAS MADRE
MESENQUIMALES A LINAJE
NEURONAL.
SOLICITANTES: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.

RESPUESTA A REQUERIMIENTO OFICIAL OFICIO NO. 19601 NOTIFICADO EL 13
DE DICIEMBRE DE 2021.

CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C.,
identificada con cedula No 40.017.374, en mi condición de apoderada de la
sociedad **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**, por el presente escrito y estando dentro del
término legal para hacerlo, doy respuesta al oficio arriba referenciado, de acuerdo
con lo siguiente:

En respuesta al oficio No. 19601, a continuación, encuentran:

- i. Respuesta a los puntos del requerimiento
- Respuesta punto por punto a los requerimientos del examinador.
- ii. Adjunto a este memorial se presenta:
 - Respuesta al radicado No. 17618_vf_2103-2-3211.
 - Radicada adición al CARG UT_2103-2-4163.
 - Solicitud CARG Correo de Universidad del Tolima_3212, No. 2103-2-3211, No. 2103-2-4163.

1. Copia de contrato de acceso a recursos genéticos.

El examinador menciona que el desarrollo de la invención emplea un extracto de *Salvia scutellarioides*, ya que en el capítulo descriptivo (Pág. 16), se señala que las muestras de esta especie se obtuvieron en el municipio de Juntas, del departamento del Tolima. Ahora, teniendo en cuenta que esta es una especie nativa de Colombia, Perú y Ecuador, se les requiere para que alleguen el contrato de acceso correspondiente, de acuerdo con el literal h) artículo 26 de la Decisión 486.

El solicitante quisiera manifestar que el 25 de mayo de 2021 el señor OMAR ALBERTO MEJÍA PATIÑO Representante Legal de la Universidad del Tolima solicita iniciar las gestiones de solicitud de contrato de acceso a recurso genético para la invención "*Evaluación del efecto de Salvia en la diferenciación neural de Células Madre Mesenquimales (CMM) de ratón*". A lo que la directora Técnica de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) MARIA DEL MAR MOZO MURIEL menciona que:

no es posible tramitar su solicitud de contrato en el marco de la amnistía de que trata el artículo 6° de la Ley 1955 de 2019, por cuanto esta norma aplica en caso de actividades de acceso a recursos genéticos, sus productos derivados y de colecta que se hayan llevado a cabo o iniciado con anterioridad al 25 de mayo de 2019 sin contar con la debida autorización, y en el caso de la solicitud de la Universidad del Tolima se trata del cumplimiento de un requisito contenido en el literal "h" del artículo 26 de la Decisión Andina 486 de 2000 (tomado de la comunicación 2103-2-3211)

A esta comunicación el señor OMAR ALBERTO MEJÍA PATIÑO Representante Legal de la Universidad del Tolima consulta al MADS si existe la posibilidad de adicionar los dos proyectos titulados: "*Extracto natural del follaje de Senna*

spectabilis obtenido por extracción acuosa como alternativa al uso de antibióticos en dietas para ovinos" y "Evaluación del efecto de Salvia en la diferenciación neural de Células Madre Mesenquimales (CMM) de ratón¹" al Contrato Marco No. 294 de 2020. Expediente RGE 353.

A esta consulta MARIA DEL MAR MOZO MURIEL Directora Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del MADS responde lo siguiente en la comunicación 2103-2-4163.

Se le informe que, la Universidad si puede adicionar estos proyectos al Contrato Marco mencionado anteriormente. Sin embargo, se hace la claridad que de llegar a explotar la patente bien sea que la licencien o que se pretendan actividades de comercialización, deberán suscribir un contrato individual con fines Comerciales.

En este sentido, deberán manifestar que desean adicionar cada proyecto al contrato marco mediante comunicado firmado por el responsable legal, y dentro del mismo comunicado indicar que lo que se pretende con cada adición de proyecto, es presentar una solicitud de patente ante la Superintendencia de Industria y Comercio. (tomado de la comunicación 2103-2-4163)

A esta indicación del MDAS, la universidad del Tolima envía un correo el día 26 de noviembre 2021 (*Solicitud CARG Correo de Universidad del Tolima_3212, No. 2103-2-3211, No. 2103-2-4163*) con toda la información para acoger el mencionado proyecto a la amnistía del MADS.

A este momento el MADS no ha dado respuesta final de la adhesión del proyecto mencionado al Contrato Marco No. 294 de 2020. Expediente RGE 353 pero de acuerdo con las comunicaciones adjuntas a este memorial dicho proyecto debería adherirse sin problema al contrato marco.

¹ Tecnología que esta incluido en la solicitud de patente NC2021/0014752.

Por todo lo dicho, solicitamos que la Superintendencia de Industria y Comercio admita los documentos presentados. Asimismo, solicitamos que continúe el trámite con normalidad y proceda con la publicación. El solicitante adjuntara la resolución de adhesión del proyecto "Evaluación del efecto de Salvia en la diferenciación neural de Células Madre Mesenquimales (CMM) de ratón" en cuanto sea emitido por el MADS.

Para efectos de notificaciones, recibiré estas, vía internet (claudia.car@ponsip.com), en la secretaría de esa dirección y/o en la de la Delegatura de Propiedad Intelectual o en mi oficina de abogados de la Calle 94 A No 11A-32 Oficina 306 de la ciudad de Bogotá.

Agradezco su atención.



CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ

CC No 40.017.374 de Tunja

T.P. No 36.448 del C.S de la J.

Adjunto lo anunciado.

Al contestar por favor cite estos datos:

Bogotá, D. C. 27-09-2021

2103-2-3211

Señor

OMAR ALBERTO MEJÍA PATIÑO

Representante Legal

Universidad del Tolima

Correo electrónico: permisosbiodiversidad@ut.edu.co; din@ut.edu.co

C.Co. gruporecursosgeneticos@minambiente.gov.co

Ibagué - Tolima

Asunto: Respuesta al radicado No. 17618 del 25 de mayo de 2021. Solicitud de contrato de acceso a recursos genéticos y sus productos derivados.

Cordial saludo,

Atendiendo al comunicado en mención, donde remite la solicitud de contrato de acceso a recursos genéticos y sus productos derivados para las actividades de acceso y de colecta relacionadas, llevadas a cabo en el desarrollo del proyecto de investigación titulado **“Evaluación del efecto de *Salvia* en la diferenciación neural de Células Madre Mesenquimales (CMM) de ratón”** se hace necesario aclarar que las actividades que se realizaron se hicieron a nivel de extracto crudo y no se realizó aislamiento de ADN y/o ARN, ni de moléculas derivadas del metabolismo de especies nativas. Sin embargo, esta solicitud se tramitará como una solicitud de contrato nuevo, en tanto será un requisito para presentar una solicitud de patente de conformidad con lo mencionado por la Universidad del Tolima mediante radicado 4562 del 11 de febrero de la presente vigencia y la respectiva respuesta que se dio por parte de este Ministerio (ver anexos).

Así las cosas, se informa que, no es posible tramitar su solicitud de contrato en el marco de la amnistía de que trata el artículo 6° de la Ley 1955 de 2019, por cuanto esta norma aplica en caso de actividades de acceso a recursos genéticos, sus productos derivados y de colecta que se hayan llevado a cabo o iniciado con anterioridad al 25 de mayo de 2019 sin contar con la debida autorización, y en el caso de la solicitud de la Universidad del Tolima se trata del cumplimiento de un requisito contenido en el literal “h” del artículo 26 de la Decisión Andina 486 de 2000.

Así entonces, para dar continuidad a su solicitud de contrato de acceso a recursos genéticos y sus productos derivados, se requiere allegar la documentación y/o aclarar la siguiente información:

1. En caso de requerir confidencialidad sobre alguna información, podrá solicitarla remitiendo de manera expresa su solicitud indicando sobre qué información requiere tratamiento confidencial y aportando un resumen no confidencial que verse sobre la información para la que solicita el tratamiento confidencial, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Decisión 391 de 1996 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena. En ese caso deberá presentar la justificación de la petición de confidencialidad acompañada de un resumen no confidencial que formará parte del expediente público, e indicando expresamente cuál es la



El ambiente
es de todos

Minambiente

información a la que requiere que se le de ese tratamiento. Se anexa un modelo orientador de cómo se debe presentar solicitud de confidencialidad.

2. Para poder tramitar la solicitud es indispensable que la Universidad aporte en el numeral "7. Cronograma indicativo" del formato de solicitud de acceso a recursos genéticos deberá indicar fecha (mes/año) de inicio y finalización de cada una de las actividades realizadas.
3. De acuerdo a lo anterior, se requiere mencionar los resultados que ya se obtuvieron para cada actividad u objetivo (en caso de existir artículos ya publicados y/o documentos de trabajos de pregrado y tesis de postgrado, se deberán enlistar).
4. Informar si con los resultados del proyecto se ha pretendido o se pretende el desarrollo de algún producto con potencial comercial y qué institución(es) participó(aron) o participará(n) de dicho desarrollo.
5. Aportar copia del documento de identidad del representante legal de la Universidad y los actos administrativos de nombramiento o documentos equivalentes que así lo evidencien.

Se le informa al solicitante que, con los requerimientos hechos por este Ministerio se encuentran interrumpidos los términos para procesar su solicitud, hasta que la documentación este completa no se podrá continuar con el trámite. En ese sentido, la Universidad del Tolima tiene un término de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida esta comunicación para aportar la información y documentación solicitada. Se recuerda al solicitante que la no respuesta a los requerimientos hechos por la Autoridad Nacional Competente en materia de recursos genéticos en Colombia, puede acarrear sanciones de acuerdo con lo establecido en las Leyes 1333 de 2009, 1437 de 2011, 1755 de 2015 y demás normativa aplicable.

La información solicitada y cualquier inquietud adicional deberá ser enviada a los correos correspondencia@minambiente.gov.co o servicioalciudadano@minambiente.gov.co con copia a gruporecursosgeneticos@minambiente.gov.co, indicando en el asunto "Grupo de Recursos Genéticos".

Cordialmente,

MOZO
MURIEL
MARIA DEL
MAR

Digitally signed
by MOZO MURIEL
MARIA DEL MAR
Date: 2021.09.28
12:08:36 -05'00'

MARIA DEL MAR MOZO MURIEL

Directora Técnica de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Anexos: Lo enunciado en 3 archivos.

Aprobó: Nathalia Casas - Coordinadora Grupo de Recursos Genéticos - DBBSE
Revisó: Ximena Carranza Hernández - Profesional Especializado Grupo de Recursos Genéticos - DBBSE
Proyectó: Karla Oñate Calderón - Microbióloga Contratista Grupo de Recursos Genéticos - DBBSE
Daniel Humberto Idárraga Ocampo - Abogado Contratista - Grupo de Recursos Genéticos - DBBSE

Al contestar por favor cite estos datos:

Bogotá, D. C. 18-11-2021

2103-2-4163

Doctor

OMAR ALBERTO MEJÍA PATIÑO

Representante Legal

Universidad del Tolima

Correo electrónico: rectoria@ut.edu.co, permisosbiodiversidad@ut.edu.co; din@ut.edu.co

C.Co. gruporecursosgeneticos@minambiente.gov.co

Tolima – Ibagué

Asunto: Respuesta al radicado No. 38558 del 26 de octubre de 2021. Consulta referente a los radicados No. 2103-2-3212 y No. 2103-2-3211

Cordial saludo.

En respuesta al comunicado en mención, por medio del cual la Universidad del Tolima solicita se le informe si, existe la posibilidad de adicionar los dos proyectos titulados: **“Extracto natural del follaje de *Senna spectabilis* obtenido por extracción acuosa como alternativa al uso de antibióticos en dietas para ovinos”** y **“Evaluación del efecto de *Salvia* en la diferenciación neural de Células Madre Mesenquimales (CMM) de ratón”** al Contrato Marco No. 294 de 2020. Expediente RGE 353. Se le informe que, la Universidad **si** puede adicionar estos proyectos al Contrato Marco mencionado anteriormente. Sin embargo, se hace la claridad que de llegar a explotar la patente bien sea que la licencien o que se pretendan actividades de comercialización, deberán suscribir un contrato individual con fines Comerciales.

En este sentido, deberán manifestar que desean adicionar cada proyecto al contrato marco mediante comunicado firmado por el responsable legal, y dentro del mismo comunicado indicar que lo que se pretende con cada adición de proyecto, es presentar una solicitud de patente ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Así mismo deberá aportar la información relacionada con los formatos de solicitud de contrato debidamente diligenciado en la cual se pueda evidenciar que en efecto se abordaron los requerimientos realizados mediante los radicados No. 2103-2-3212 y No. 2103-2-3211 para cada uno de los proyectos que se pretenden adicionar al contrato marco.



El ambiente
es de todos

Minambiente

Cualquier inquietud adicional deberá ser enviada a los correos electrónicos: correspondencia@minambiente.gov.co o servicioalciudadano@minambiente.gov.co, con copia a gruporecursosgeneticos@minambiente.gov.co, indicando en el asunto “Grupo de Recursos Genéticos – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos”.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MOZO MURIEL MARIA DEL
MAR

MARIA DEL MAR MOZO MURIEL

Directora Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó: Karla Oñate – Microbióloga Contratista DBBSE
Revisó: Ximena Carranza – Profesional Especializado DBBSE
Aprobó: Nathalia Casas – Coordinadora Grupo de Recursos Genéticos DBBSE

RV: Adición Documentos, Contrato 294. Exp RGE 353. Radicados No. 2103-2-3212, No. 2103-2-3211, No. 2103-2-4163

1 mensaje

Servicio al Ciudadano <servicioalciudadano@minambiente.gov.co>
Para: "permisosbiodiversidad@ut.edu.co" <permisosbiodiversidad@ut.edu.co>

26 de noviembre de 2021, 14:54

Para su conocimiento y asuntos pertinentes con radicado

E1-2021-41908	Correo Electronico	26/11/2021 2:52:19 p. m.	Su comunicación fue enviada a la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
---------------	--------------------	--------------------------	---

De: Servicio al Ciudadano <servicioalciudadano@minambiente.gov.co>
Enviado: viernes, 26 de noviembre de 2021 14:53
Para: Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistemicos <OBosques@minambiente.gov.co>
Cc: Luis Francisco Camargo Fajardo <LCamargo@minambiente.gov.co>; Grupo Recursos Geneticos <gruporecursosgeneticos@minambiente.gov.co>
Asunto: RV: Adición Documentos, Contrato 294. Exp RGE 353. Radicados No. 2103-2-3212, No. 2103-2-3211, No. 2103-2-4163

Para su conocimiento y asuntos pertinentes con radicado

E1-2021-41908	Correo Electronico	26/11/2021 2:52:19 p. m.	ANEXOS 11
---------------	--------------------	--------------------------	-----------

De: Permisos Biodiversidad Investigaciones <permisosbiodiversidad@ut.edu.co>
Enviado: viernes, 26 de noviembre de 2021 14:37
Para: Correspondencia <Correspondencia@minambiente.gov.co>; Servicio al Ciudadano <servicioalciudadano@minambiente.gov.co>; Grupo Recursos Geneticos <gruporecursosgeneticos@minambiente.gov.co>; Ximena Carranza Hernandez <xcarranza@minambiente.gov.co>
Asunto: Adición Documentos, Contrato 294. Exp RGE 353. Radicados No. 2103-2-3212, No. 2103-2-3211, No. 2103-2-4163

Buenos días,
Señores Grupo de Recursos Genéticos
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Respetados señores:

Mediante la presente enviamos información solicitada en los radicados 2103-2-3211 y 2103-2-3212, para los proyectos: “Evaluación del efecto de SS en la diferenciación neural de células madre mesenquimales aisladas de médula ósea de ratón”, cuyo responsable técnico será la Investigadora Liliana Francis Turner, y “ Extracto natural del follaje de Senna spectabilis obtenido por extracción acuosa como alternativa al uso de antibióticos en dietas para ovinos” cuyo responsable técnico será el Investigador Román David Castañeda Serrano.

Adicionalmente, se solicita la adición de estos dos proyectos al Contrato Marco N° 294 de 2020. Expediente RGE 353. En ambos proyectos se pretende realizar solicitud de patente ante la Superintendencia de Industria y Comercio. En caso de llegar a explotar la patente bien sea que se licencie o que se pretendan actividades de comercialización, la Universidad suscribirá un contrato individual con fines comerciales.

Anexos:

- 1. Carta firmada por el Representante Legal
- 2.1 Información confidencial_Roman David
- 2.2. Formato de solicitud_Roman David
- 2.3 Carta Patente_Romad David
- 2.4 Documentos Procedencia de la Consulta
- 3.1 Información confidencial_Liliana Turner
- 3.2. Formato de solicitud_Liliana Turner
- 3.3. Carta Patente_Liliana Turner
- 3.4 Tesis_Pr Liliana Turner
- 3.5 Documentos Procedencia de la Consulta
- 4. Certificado de Representación Legal UT.

Cordialmente,

Grupo de Trabajo Permisos y Trámites Biodiversidad
Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico
Universidad del Tolima
<http://investigaciones.ut.edu.co/permisos-biodiversidad/contacto.html>

Cordial saludo,

Conmutador +57(601)3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

Servicio al Ciudadano
Cordial saludo,

Conmutador +57(601)3323400



Calle 37 No. 8 - 40

www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

11 adjuntos

-  **1. Respuesta a radicados.pdf**
608K
-  **2.2. Formato Solicitud_Roman Castañeda - 26102021.docx**
54K
-  **2.1. Anexo. Modelo de Solicitud de Confidencialidad - 26102021(1).pdf**
587K
-  **2.4. Procedencia_Roman Castañeda.zip**
187K
-  **2.3. Patente y producto Comercial - 26102021(1).pdf**
583K
-  **3.2. Formato solicitud editable (1)(1).docx**
192K
-  **3.1. Anexo. Modelo de Solicitud de Confidencialidad (1)(1).pdf**
586K
-  **4. Certificado Representación legal.pdf**
572K
-  **3.4 Tesis APROBADO DIANA KATHERINE GARZÓN PERDOMO.pdf**
8072K
-  **3.3. Patente y producto Comercial.pdf**
567K
-  **3.5. Procedencia_Liliana Turner.zip**
2212K